

EXENTO



DECRETO N° **3199**

/15.-

ARICA, 26 de febrero de 2015.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07 de enero de 2015, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 06 de fecha 07 de enero de 2015, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 314 de fecha 24 de febrero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 1.000.000.-** a la **AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO "FUERZA Y ESPERANZA HOSPITAL DE DIA** RUT 65.067.817-6, representado por la señora **PATRICIA DEL ROSARIO MORENO PONCE, RUT 10.470.840-4**, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar gastos de: , materiales de aseo y oficina.

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la **AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO "FUERZA Y ESPERANZA HOSPITAL DE DIA**, se encuentra inscrita bajo el N° 3776, de fecha 13 de diciembre de 2012, según consta en Certificado N° 1231 de fecha 03 de julio de 2014, emitido por el Secretario Municipal.

La **AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO "FUERZA Y ESPERANZA HOSPITAL DE DIA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, bajo el Registro N° 461 del año 2014.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Materiales aseo y oficina	1.000.000
Totales	\$ 1.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, n conformidad al art. 27 del Decreto Supremo N° 58 del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.043"Club deportivo de Esgrima de Arica"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS VICARIPO PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ATF/ATF/CRCG/scv.-
26.02.15.-



SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270